Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. 007303
07 AGO 2023

Fecha del Informe: 07/08/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 872/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Cambyreta - Capitán Meza
LUGAR/LOCALIDAD:	Cambyretá/Capitán Meza
DEPARTAMENTO:	ITAPUA/ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	YOLANDA ESQUIVEL PARRA	2.046.168	03/08/2023 07:00:00	04/08/2023 17:00:00	2	

C.P. Yolanda Esquivel
Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
021975	03/08/2023 07:00:00	04/08/2023 17:00:00	104.964	105.917	953

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar Cumplimiento a la Resolución Nº 872 de la Gerencia General de Fecha 02 de Agosto del 2023

Javier P. Palacios S.
V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Antecedente de Resolución Nº: 879/2022

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIATICO N°982/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 2 de Agosto del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Participar en la inauguración de las Oficinas de Cabyreta y Capitán Meza
LUGAR/LOCALIDAD:	Cambyretá/Capitán Meza
DEPARTAMENTO:	ITAPUA/ITAPUA

MESA DE ENTRADAS CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN EXP. 007039 02 AGO 2023

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.).-

Nº	Funcionario	C.I. Nº	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ADRIANA RAQUEL JARA FLORES	2.135.097	03/08/2023	04/08/2023	2.0	270.000	534.153	
2	ALBERTO FERMIN GIMENEZ MENDEZ	2.988.571	03/08/2023	04/08/2023	2.0	270.000	534.153	
3	CARLOS MELGAREJO GAVILAN	1.214.879	03/08/2023	04/08/2023	2.0	300.000	564.153	
4	DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	587.111	03/08/2023	04/08/2023	2.0	350.000	614.153	
5	JOSE REINALDO SANTANDER RIQUELME	2.521.676	03/08/2023	04/08/2023	2.0	350.000	614.153	
6	JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	03/08/2023	04/08/2023	2.0	350.000	614.153	
7	MARIA SILVIA ARGUELLO FERNANDEZ	1.091.480	03/08/2023	04/08/2023	2.0	350.000	614.153	
8	MARIO MERARDO ROMAN JARA	1.246.336	03/08/2023	04/08/2023	2.0	350.000	614.153	
9	MAYRA MONTSERRATH GAMARRA ALVARENGA	4.506.547	03/08/2023	04/08/2023	2.0	270.000	534.153	
10	NORMA BEATRIZ COLMAN ACOSTA	819.003	03/08/2023	04/08/2023	2.0	300.000	564.153	
11	ROBERT ANIBAL PEDROZO ROMAN	2.330.401	03/08/2023	04/08/2023	2.0	300.000	564.153	
12	ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	03/08/2023	04/08/2023	2.0	350.000	614.153	
13	ROSALBA BARRETO TORALES	1.143.421	03/08/2023	04/08/2023	2.0	300.000	564.153	
14	ULISES GERMAN ALCARAZ	2.331.963	03/08/2023	04/08/2023	2.0	300.000	564.153	
15	WALTER ALDAMA AYALA	662.557	03/08/2023	04/08/2023	2.0	300.000	564.153	
16	YOLANDA ESQUIVEL PARRA	2.046.168	03/08/2023	04/08/2023	2.0	270.000	534.153	
					TOTAL			9.206.448

Jefe/a

Gerente/a

Ing. Cristian Ramírez P.
Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Esquivel

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 872

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de agosto de 2023

VISTO: El expediente N° 7039, de fecha 2 de agosto de 2023, y compromiso presupuestario N° 1855/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAMBYRETÁ/CAPITÁN MEZA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la inauguración de los CACs de Cambyretá y Capitán Meza.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ADRIANA RAQUEL JARA FLORES	2.135.097	03/08/2023 al 04/08/2023	2.0	270.000	534.153
ALBERTO FERMIN GIMENEZ MENDEZ	2.950.571	03/08/2023 al 04/08/2023	2.0	270.000	534.153
CARLOS MELGAREJO GAVILAN	1.214.879	03/08/2023 al 04/08/2023	2.0	300.000	564.153
DANIEL SANTIAGO ACOSTA DUARTE	597.111	03/08/2023 al 04/08/2023	2.0	350.000	614.153
JOSE REINALDO SANTANDER RIQUELME	2.521.676	03/08/2023 al 04/08/2023	2.0	350.000	614.153
JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	03/08/2023 al 04/08/2023	2.0	350.000	614.153
MARIA SILVIA ARGUELLO FERNANDEZ	1.091.460	03/08/2023 al 04/08/2023	2.0	350.000	614.153
MARIO MERARDO ROMAN JARA	1.746.336	03/08/2023 al 04/08/2023	2.0	350.000	614.153
MAYRA MONTSERRATH GAMARRA ALVARENGA	4.506.547	03/08/2023 al 04/08/2023	2.0	270.000	534.153
NORMA BEATRIZ COLMAN ACOSTA	819.003	03/08/2023 al 04/08/2023	2.0	300.000	564.153
ROBERT ANIBAL PEDROZO ROMAN	2.330.401	03/08/2023 al 04/08/2023	2.0	300.000	564.153
ROBERTO NARCISO MELGAREJO INSFRAN	1.143.801	03/08/2023 al 04/08/2023	2.0	350.000	614.153
ROSALBA BARRETO TORALES	1.143.421	03/08/2023 al 04/08/2023	2.0	300.000	564.153
ULISES GERMAN ALCARAZ	2.231.963	03/08/2023 al 04/08/2023	2.0	300.000	564.153
WALTER ALDAMA AYALA	662.557	03/08/2023 al 04/08/2023	2.0	300.000	564.153
YOLANDA ESQUIVEL PARRA	2.046.168	03/08/2023 al 04/08/2023	2.0	270.000	534.153
TOTAL					**9.206.448**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA

C.P. Yolanda Esquivel
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 021975

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	EAJ-637	N° de orden asign.	249
Marca	Mercedes	Rasp. N°	E-0003117	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	03/08/2023	Hasta	04/08/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	104964	Fecha de salida	03-08-2023	Hora de salida	09:10
Km. de vuelta	105917	Fecha de regreso	05-08-2023	Hora de vuelta	09:35
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	953	Consumo est. litros/100Km.	18
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: TRASLADO DE FUNCIONARIOS A CACs DE CAMBYRETÁ Y CAPITÁN MEZA.

Obs.

ORIGINAL

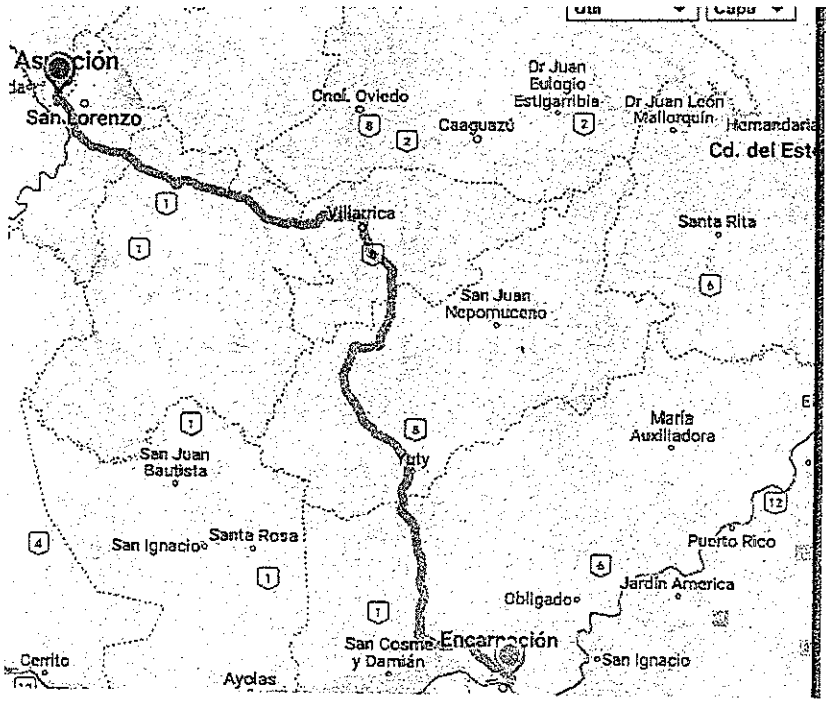
ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 07-08-2023

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-
Aldo Cesar [illegible]
Crédito Agrícola de Habilitación

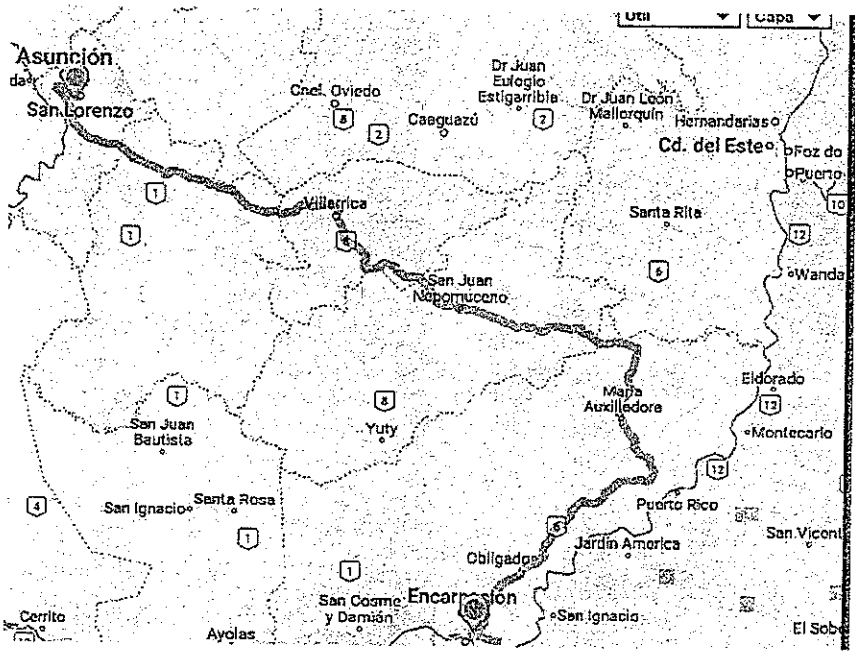
C.P. Yolanda Elsquivel
Crédito Agrícola de Habilitación



CUENTA: M.249 - MERCEDES SPRINTER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.249 - MERCEDES SPRINTER
VELOCIDAD PROMEDIO: 62 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 128 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 394km 650m
DESDE: Jue 3 Ago 23 - 00:00:00
HASTA: Jue 3 Ago 23 - 23:00:00
Eventos (10)



CUENTA: M.249 - MERCEDES SPRINTER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.249 - MERCEDES SPRINTER
VELOCIDAD PROMEDIO: 56 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 128 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 522km 315m
DESDE: Vie 4 Ago 23 - 00:00:00
HASTA: Vie 4 Ago 23 - 23:00:00
Eventos (14)

C.P. Yolanda Esquivel
Crédito Agrícola de Habilitación

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos el Desarrollo

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTROL Y SEGUIMIENTO

CORRESPONDE A LOS EXPEDIENTES Nº 007288 al 007303/2023

Asunción, 09 de Agosto de 2023

A LA GERENCIA GENERAL

Informando que hemos procedido a la verificación de la **Rendición de Viáticos** de funcionarios de la Institución, específicamente de la **Oficina Central.**

El mismo fue autorizado conforme a la Resolución **GGV Nº 872 de fecha 02/08/2023** de la Gerencia General, asignándose la suma total de **Gs. 9.206.448.-** (Guaraníes Nueve Millones,Doscientos Seis Mil, Cuatrocientos Cuarenta y Ocho) en concepto de viático.

El control se ha realizado conforme a lo dispuesto en **Res. Nº 23, Acta Nº 06 de fecha 09/03/2022**, por la cual se aprueba la Actualización del "Reglamento Interno de Otorgamiento de Viáticos" para funcionarios del CAH (año 2022).

Los funcionarios presentan rendición de cuentas conforme documentos requeridos en el **Articulo 8 inciso c)** del Reglamento vigente "Comisiones de trabajo a otras ciudades que no sean departamentales".

La presente fue rendida dentro de los 15 días posteriores de la culminación de la comisión de servicio asignada.

Se hace resaltar que el **Art. 10 de la Ley 6511/20 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública**" menciona: ***Los sujetos que perciben fondos en concepto de viáticos, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.***

Se remite el presente expediente, para proseguir con los trámites correspondientes.

Verificado por
Cándido Cantero.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN – DPTO. DE CONTROL Y SEGUIMIENTO – Asunción

V°B°
Mgtr. Analia C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento